

La orden de V.S. de esta fecha se ha puesto inmediatamente en noticia del Ensayador, Fundidor, y Valansario de estas Casas, á fin de darle su debido cumplimiento, y verificada la reduccion á Barras de la Plata labrada d' Iglesias, en los terminos que se previene se pasará una completa noticia de todo á ese Minist.^o

Dios que. á V.S. m. a. Amx.º y Julio

3.º de 1823.

V. L. 73-170

MM-01 73

Caj: 17

Doc: 345

Fol: 1

Pedro Culebrón José M. Lizarraburu

Soi. Ministro de Hac.^{da}
de la Rep.^{ca} Peruana